

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de 11 de febrero de 1965 de esta Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 46), para cubrir plazas de diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército, en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Melilla.—Capitán de Artillería don Manuel Benot Cordero, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Albacete.—Teniente Coronel de Ingenieros don Carlos Haurie González, de «Expectativa».

Adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Protección Civil
(Dependerán del Segundo Jefe provincial)

Jaén.—Comandante de Ingenieros don Manuel Poves Herrera, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Sevilla.—Comandante de Ingenieros don Rafael Paladín Cuadrado, Ayudante de Campo del excelentísimo señor Capitán General de la segunda Región Militar.—Designación ministerial.

Zaragoza.—Comandante de Infantería don Teodoro Peña Martínez, de «Expectativa».

Cuenca.—Capitán de Artillería del S. E. M. don Benjamin López de Manterola, del Estado Mayor de la Capitanía General de la primera Región Militar.

Adjuntos de Segundos Jefes locales de Protección Civil
(Dependerán del Segundo Jefe local)

Oviedo.—Comandante de Caballería don Jacinto Insunza Fernández, de «Expectativa» (Segundo destino civil.)

Bilbao.—Capitán de Artillería don Juan Aguirre Bilbao, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Barcelona.—Teniente Coronel de Artillería don Ignacio Roca de Togores y Tordesillas, del Regimiento de Artillería número 72. (Segundo destino civil.)

FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Barcelona.—Comandante de Infantería don David González Romero, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Granada.—Capitán de Artillería don Diego Montes Román, del Regimiento de Artillería número 16.

Palma de Mallorca.—Capitán de Artillería don Jaime Bonafé Fullana, de «Expectativa».

SERVICIO TÉCNICO FACULTATIVO PARA LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Barcelona.—Comandante de Infantería don Enrique Durán Peláez, de la Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid.—Comandante de Artillería don Manuel Sánchez Castaño, Ayudante de Campo del excelentísimo señor General Jefe de Artillería de la Sexta Región Militar.—Artículo sexto, designación ministerial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

AYUNTAMIENTOS

Huesca.—Comandante de Infantería don Roque Gella Escartin, de la Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Palencia.—Comandante de Caballería don José Saiz del Río, del Depósito Central de Remonta.

Gerona.—Capitán de Ingenieros don Manuel Toro Fernández, del C. I. R. número 1 en Gerona.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Málaga.—Capitán de Infantería don Francisco Ruiz Bueno, del Regimiento de Infantería «Aragón» número 17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Sevilla (Región Sur).—Comandante de Artillería don Luis Durán del Pozo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

SUBSECRETARÍA

(Para funciones técnico-administrativas)

Madrid.—Comandante de Infantería don Lorenzo Mena Cubero, del Consejo Supremo de Justicia Militar.—Designación ministerial.

DELEGACIONES PROVINCIALES

(Para funciones técnico-administrativas)

Cuenca.—Teniente Coronel de Ingenieros don Rafael Medina Quesada, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Toledo.—Comandante de Infantería don Enrique Izquierdo Correas, de «Expectativa».—(Segundo destino civil.)

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

INSPECTORES ADMINISTRADORES DE GRUPOS DE VIVIENDAS SINDICALES

Puertollano.—Capitán de Ingenieros don José García González, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

DISPOSICIONES COMUNES

1. a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 15 de mayo de 1965.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse a su destino dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberán remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 32.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

2. Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación a los Gobernadores civi-

les respectivos los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los Alcaldes, los destinados a las Jefaturas Locales.

3. Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicado a otro Jefe u Oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro de plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

4. Para el percibo de los emolumentos que fija la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 («Diario Oficial» número 256) los Jefes y Oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado, en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependan, en que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes y antes del día 5, remitirán certificado de la misma Autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

5. A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio u Organismo civil correspondiente o solicitarse por los interesados, en instancia dirigida al Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 10 de noviembre.

6. Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan, desde la fecha de publicación de su destino civil en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excsmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 674/1965, de 20 de febrero, por el que se designa Embajador de España en Luxemburgo a don José Núñez Iglesias.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en designar Embajador de España en Luxemburgo a don José Núñez Iglesias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 675/1965, de 20 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Misión Permanente de España en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (O. C. D. E.) a don José Aragonés Vilá.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Jefe de la Misión Permanente de España en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (O. C. D. E.) a don José Aragonés Vilá.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 676/1965, de 25 de marzo, por el que se declara jubilado al Embajador don José Antonio de Sangróniz y Castro, Marqués de Desio.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo

del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Embajador don José Antonio de Sangróniz y Castro, Marqués de Desio, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día diez de marzo del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
Encargado del Despacho
de Asuntos Exteriores,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 677/1965, de 25 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Conakry a don Nicolás Martín Alonso.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en designar Embajador de España en Conakry a don Nicolás Martín Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
Encargado del Despacho
de Asuntos Exteriores,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 678/1965, de 11 de marzo, disponiendo que don Carlos Arias Navarro, Fiscal de término, continúe en situación de excedencia especial en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y tres del Reglamento Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en disponer que don Carlos Arias Navarro, Fiscal de término, actualmente en situación de excedencia especial con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el artículo treinta y ocho del propio Reglamento, continúe en la misma situación de excedencia especial por haber sido nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 679/1965, de 25 de marzo, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Eleuterio González Zapatero, Fiscal de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el apartado B) del artículo treinta y tres del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia especial con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el artículo treinta y ocho del propio Reglamento, por haber sido nombrado Director general de Archivos y Bibliotecas, a don Eleuterio González Zapatero, Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES